

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2020

$$\text{FORMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{272.711.246,92}{691.395} = \mathbf{394,44 \text{ €/HABITANTE}}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2020.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2020.